

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1664-2003**

**CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO, 2003.**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Después de escuchar la inquietud planteada por la Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre los inconvenientes que pueden producir los cambios en los programas, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, con base en las implicaciones que han tenido los cambios en los programas, como consecuencia de la cuatrimestralización y la deflatación de programas, propongan políticas referentes a los cambios en los planes de estudio, en el sentido de:**

- 1. Justificar los cambios.**
- 2. Prever los períodos de transición.**
- 3. Prever los efectos legales y de otra índole que puede generarse.**
- 4. Definir claramente las responsabilidades de los participantes del proceso.**
- 5. Proponer una reglamentación del proceso.**
- 6. Oficializar los canales de comunicación con el estudiante.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia se complace en felicitar a la Universidad de Costa Rica en su LXIII Aniversario y le desea el mayor de los éxitos en la labor que realiza para el logro de la calidad y la excelencia académica de la educación superior estatal, aspectos que contribuyen permanentemente al desarrollo científico nacional y resalta estos valores culturales que nos destacan como Nación.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio CR/2003-0517 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-290-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1295-2003, Art. II del 16 de junio del 2003, referente a la nota OJ-206 de la Oficina Jurídica, en la que se pronuncia respecto al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Sr. Pedro Díaz Navarro, en torno al acuerdo que tomara el CONRE en sesión 1282-2003, sobre el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de la Cátedra de Matemáticas.

Asimismo, se recibe oficio del 18 de julio del 2003 (REF. CU-313-2003), suscrito por el Máster Pedro Díaz, en el que amplía y concreta el Recurso de Apelación contra la resolución del CONRE, en sesión 1295-2003, Art. II.

También se recibe nota del 30 de julio del 2003 (REF. CU-327-2003), suscrita por el señor Mario Alfaro del Sindicato UNE-UNED, el Dr. Jonathán Morales de la APROUNED y el Prof. Mario Valverde de la APROFUNED, en el que indican que consideran que se debe aplicar lo aprobado por el Consejo Universitario para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Programa, en el caso del Máster Pedro Díaz.

**SE ACUERDA:**

Encargar al Prof. Ramiro Porras que analice el caso del señor Pedro Díaz y brinde su criterio al Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio R.427-2003 del 27 de agosto del 2003 (REF. CU-360-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para el pago de dos días y medio de viáticos para que el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda participe en la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, que se realizará del 13 al 15 de setiembre del 2003, en la Ciudad de Guatemala.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, CSUCA, que se realizará en la Ciudad de Guatemala, del 13 al 15 de setiembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$300 (trescientos dólares), equivalente a dos días y medio.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas del Consejo Universitario a los Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

1. Realizar sesiones extraordinarias del Consejo Universitario en los siguientes Centros Universitarios:

- ◆ LIMON: 27 de setiembre, 2003.
  - ◆ SANTA CRUZ Y NICOYA: 31 de octubre y 1 de noviembre, 2003.
  - ◆ PEREZ ZELEDON: 22 de noviembre, 2003.
2. Invitar a estas sesiones a las Juntas de Gestión Universitaria y a las Asociaciones Estudiantiles de cada Centro Universitario.
  3. Solicitar a los miembros del Consejo Universitario que hagan llegar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, los puntos que consideran de interés para tratar en estas sesiones, con el fin de que la Licda. Ana Myriam Shing presente una propuesta de agenda al Plenario.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce oficio VE-145-2003 del 9 de julio del 2003 (REF. CU-297-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que el Máster Edgar Castro Monge, asistirá a la Feria Internacional del Libro Universitario, que se realizará en Veracruz, México, del 28 de setiembre al 5 de octubre del 2003, y solicita autorización para que se le reconozcan los gastos de traslado interno e impuestos de salida, de conformidad con el porcentaje aprobado en la tabla de viáticos.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar el pago de gastos de traslado interno e impuestos de salida al señor Edgar Castro Monge, Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales, hasta un máximo de \$100 (cien dólares), con el fin de que asista a la Feria Internacional del Libro Universitario, que se realizará en Veracruz, México, del 28 de setiembre al 5 de octubre del 2003. Se cargará al presupuesto de la Rectoría.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe oficio No. 456-2003 del 18 de julio del 2003 (REF. CU-316-2003), suscrito por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que remite el memorando de la estudiante Alexandra Marchena López, sobre su solicitud de repetición del primer examen ordinario de Introducción al Estudio de la Naturaleza, correspondiente al PAC 2003-2, sin ningún costo adicional.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Administración la solicitud de la estudiante Alexandra Marchena López, con el fin de que atienda su solicitud.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se recibe oficio Becas.213 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-337-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 554-2003, punto 2, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Mayela Torres Quesada, para asistir a la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad, a realizarse en Panamá del 8 al 11 de setiembre del 2003.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Licda. Mayela Torres Quesada, Encargada de la Cátedra de Contabilidad Superior, en la XXV Conferencia Internacional de Contabilidad, que se realizará en Panamá, del 8 al 11 de setiembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago de un reconocimiento por viáticos de \$100 (cien dólares) diarios, para un total de \$400 (cuatrocientos dólares), equivalentes a cuatro días.

- ◆ El pasaje aéreo San José – Panamá – San José.
- ◆ Gastos de inscripción por \$550 (quinientos cincuenta dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de setiembre del 2003.  
Fecha de regreso al país: 11 de setiembre del 2003.

Los gastos correspondientes a la Inscripción se tomarán del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y los gastos de viáticos y transporte se tomarán del presupuesto correspondientes a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

Se conoce oficio Becas.224 del 8 de agosto del 2003 (REF. CU-339-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 554-2003, punto 15, del 7 de agosto del 2003, referente a la solicitud de ayuda económica de la Sra. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para asistir al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, del 24 al 28 de noviembre del 2003, en Lima Perú.

**SE ACUERDA:**

Acoger el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en el sentido de denegar la solicitud de la Licda. Beatriz Eugenia Páez Vargas.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 10)**

Se reciben las observaciones realizadas por el Prof. Mario Valverde, el Lic. Dagoberto Núñez, el Lic. Carlos Madrigal Tellini, el Dr. Pedro Ramírez y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación (REF. CU-288-294-295-299 y 306-2003), sobre el la propuesta de incluir un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones recibidas en relación con la propuesta de incluir un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 11)**

Se recibe oficio AI-150-2003 del 21 de julio del 2003 (REF. CU-314-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 17), sobre la administración de los dineros provenientes del pago de la cuota estudiantil.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio AI-150-2003 de la Auditoría Interna a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que lo analicen con la propuesta presentada por la Dirección Financiera al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12)**

Se conoce nota O.R.H.655-03 del 24 de julio del 2003 (REF. CU-321-2003), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IX, inciso 3), sobre la propuesta de modificación al procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación al procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 13)**

Se recibe oficio O.J.2003-291 del 22 de julio del 2003 (REF. CU-323-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 5), sobre el oficio ECSH-139.2003 del Lic. Gerardo Esquivel Monge, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

**SE ACUERDA:**

Rechazar el recurso de apelación presentado por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2003-291.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 13-a)**

Se conoce oficio del 5 de junio del 2003 (REF. CU-240-2003), suscrito por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la APROFUNED, en el que realiza sus observaciones sobre la propuesta de modificación de la normativa para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa, consultada a la Comunidad Universitaria en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones a la propuesta de reforma a la normativa para la designación de Encargados de Cátedra y Programa, enviadas por el Prof. Mario Valverde, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 15)**

Se reciben las observaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Condición Académica de los estudiantes, remitidas por el Dr. Miguel Gutiérrez, la Licda. Nidia Herrera, la Dra. Nidia Lobo y el Licda. Daniel López (REF. CU-311-344-345 y 349-2003), atendiendo a la consulta realizada a la Comunidad Universitaria en sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 5).

**SE ACUERDA:**

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones realizadas por los funcionarios en relación con la propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 16)**

Se recibe oficio O.R.H.-744-03 del 18 de agosto del 2003 (REF. CU-348-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que propone reformar el Artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, sobre el cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 17)**

Se conoce oficio R.415-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-253-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina Jurídica que haga llegar su criterio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 18)**

Se conoce nota del 25 de agosto del 2003 (REF. CU-357-2003), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, en el que solicita el pago de la totalidad de las anualidades laboradas para la administración pública, y en caso de que se le deniegue, dar por agotada la vía administrativa.

**SE ACUERDA:**

Remitir la solicitud del Sr. Alvaro Esquivel Trejos a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que realicen el estudio respectivo, y procedan según lo que corresponda.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 19)**

Se conoce oficio O.C.P.2003-178 del 27 de febrero del 2003 (REF. CU-319-2003), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003.
2. Remitir el informe citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 20)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Nidia Fallas, esposa del compañero Miguel Abarca Mora, funcionario de la Oficina de Tesorería, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 20-a)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Miriam Quesada, abuelita del compañero Christian Alvarez Pérez, funcionarios de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 20-b)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Pedro Gutiérrez Núñez, papá del compañero Benicio Gutiérrez Doña, funcionario del Centro para el Mejoramiento de Procesos Académicos (CEMPA), y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***